

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 24 de julio de 2020.

A despacho de la señora Jueza el presente trámite incoado por Angélica Sánchez Melo en contra de Colpensiones, informando que la solicitante allegó memorial.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo a continuación
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00380 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento el memorial aportado por la parte actora, el cual da cuenta del pago realizado por Colpensiones de la suma de \$2.988.353, por concepto de la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, lo anterior para los efectos procesales pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA